

a) Cincuenta mil (50.000) bolsas de papel, tipo Kraft W. S., de dos hojas, anti-humedad, gramaje mínimo 70 gramos/metro cuadrado, dimensiones 70 por 80-16/2 centímetros.

b) Diez mil (10.000) bolsas de papel, tipo Kraft W. S., de dos hojas, anti-humedad, gramaje mínimo 70 gramos/metro cuadrado, dimensiones 80 por 88-16/2 centímetros.

Las bolsas dispondrán de un sistema fácil y práctico de cierre y se entregarán debidamente dobladas en paquetes de diez (10) unidades y fardos de cinco paquetes.

La cantidad de bolsas expresadas en el número 1 de la presente condición podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia de la reducción en el precio de oferta, respecto al máximo fijado en la condición V.

Plazos del contrato: La duración del contrato será de un año, a partir de la notificación de la adjudicación del concurso.

Pago: Se efectuará con cargo a la partida 60 del presupuesto ordinario para 1978.

Tipo de licitación: Se fija como tipo máximos de licitación los siguientes:

Para las bolsas del apartado c), número 1, de la condición II, 16 pesetas unidad.

Para las bolsas del apartado b), número 1, de la condición II, 15 pesetas unidad.

Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, desde las nueve treinta hasta las trece horas, terminado el plazo el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para la adquisición de bolsas de papel».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en la condición XV del presente pliego.

Fianzas: La provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva, con arreglo a la escala, en su cuantía mínima, del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Estará a disposición del público en la oficina de información de la Casa Consistorial, en días hábiles y horario de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas

tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, desde la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, ante la Mesa de contratación, constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, formando parte de dicha Mesa como fedatario el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, Gerente, etc., o en representación de otra persona física o jurídica), enterado del contenido íntegro del pliego de condiciones del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, y para tomar parte en el concurso de adquisición de bolsas de papel con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, se comprometo a:

1.º Suministrar las bolsas de papel a los siguientes precios:

a) Bolsa de 70 por 80-16/2 centímetros a pesetas unidad.

b) Bolsa de 80 por 88-16/2 centímetros a pesetas unidad.

2.º Adjunta la documentación y muestra de las bolsas según se exige en el pliego de condiciones.

3.º Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 22 de junio de 1978.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—4.833-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra: Reparaciones en los baños del Hospital Dermatológico.

Obras de reformas en los inmuebles de las calles J. de León y Joven, número 22, y del Pilar Nuevo.

Tipo de licitación: 770.453 pesetas y pesetas 10.343.784,94.

Plazo de ejecución: Tres y seis meses.

Garantía provisional: 15.400 pesetas y pesetas 131.719.

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo, y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar el total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 2º), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia, por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 1978.—El Presidente.—4.765-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL «ASATAL»

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once y treinta horas del día 12 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al Servicio de la Administración Local

«ASATAL», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid (término municipal y provincial); Aparejadores y Arquitectos técnicos, funcionarios de carrera, interinos y contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Sánchez Ródenas, don Juan Ramón Angulo Álvarez y don José María Pérez Soria.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (STE) DE SEGOVIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 12 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Es-

tatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STE) de Segovia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores de la enseñanza, docentes o no docentes que tengan la condición de funcionarios o estén contratados administrativamente, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Castillo García, doña María Victoria Postigo Gómez, don Clodoaldo Montarelo Sanz y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación que se cita, presunto

inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 456/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase embarcación, se ignora su marca, nombre «Katys», matrícula 216743 (F), intervenido en fecha 13 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.966-E.

Desconociendo el paradero de don Vicente Rodrina, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 449/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase embarcación de recreo, marca «Arcon 530», matrícula TL-23357 (F), intervenido en fecha 9 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.967-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en valores, sin desplazamiento de títulos, a nombre de doña Elisa Sagarrull Ventura, con domicilio en calle Forsa, 22, de Gerona, con el número 580 de registro, de fecha 11 de mayo de 1974, por un importe de 105.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 21 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—9.140-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito, sin desplazamiento de títulos, propiedad de doña Elisa Sagarrull Ventura, con domicilio en Gerona, calle Forsa, número 22, con el número 670 de registro, de fecha 28 de febrero de 1977, por un importe de 305.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto,

expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 23 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—9.141-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Juan Navas García, Ana Vicente Pescador, María Asunción Cristina Navarro Bueno, Tomás Vicente, responsable subsidiario de la menor Ana Vicente, y José María Navarro Santander, responsable subsidiario de la menor María Asunción Cristina Navarro, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 122/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Navas García.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Navas García: 74.760 pesetas, y en caso de impago e insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Absolver a Ana Vicente Pescador y a María Asunción Cristina Navarro Bueno.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1978. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.034-E.

CEUTA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Valentín Navarro Mora, cuyo último domicilio conocido era en Pabellones Militares, número 9, Lomalarga (Ceuta), inculcado en el expediente número 261/78, instruido por aprehensión de hashish, mercancía valorada en 1.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la

supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, portanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 19 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 6 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.074-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Porras Torres y Manuel López Serrato, cuyos últimos domicilios conocidos lo tuvieron en la calle Buenos Aires, «Pensión Buenos Aires», Las Palmas, y plaza Arabial, 6, Granada, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de junio de 1978, al conocer del expediente número 9/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Porras Torres, Manuel López Serrato y Domingo Padrón Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Antonio Porras Torres, 48.000 pesetas de sanción principal y 667 pesetas de sustitutivo de comiso.

A Manuel López Serrato, 48.000 pesetas de sanción principal y 667 pesetas de sustitutivo de comiso.

A Domingo Padrón Rodríguez, 48.000 pesetas de sanción principal y 667 pesetas de sustitutivo de comiso.

5.º Declarar el comiso de los géneros.

6.º Absolver a Agustín Medina Rodríguez.

7.º Reconocer el derecho a premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.147-E.

LUGO

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Carreira Prado (documento nacional de identidad número 33.828.090), y a José Eduardo López González (documento nacional de identidad número 33.802.316), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lugo, calle de Santiago, número 101, y rúa das Anduriñas, número 1, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 4/78, acordó el siguiente fallo: Que en la parte que afecta a Manuel Carreira Prado y José Eduardo López González es del tenor literal siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los 3.º, y 8.º, 1.º, de la Ley y el 282 de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores, a Manuel Carreira Prado y José Eduardo López González.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 9.º del artículo 18 de la Ley de Contrabando, sin atenuantes.

4.º Imponer las multas siguientes: Principal, multa de 275.367 por contrabando y 51.567 pesetas por substitutiva de comiso, a cada uno de ellos, conforme a los artículos 24, 2, 25, 2 y 30, 3.º de la Ley, en su grado superior y límite mínimo, al coeficiente 5,34; accesoria de comiso del tabaco descubierto y subsidiaria de prisión, caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada equivalente al importe del salario laboral mínimo vigente, con máximo de cuatro años de duración para cada uno, conforme al artículo 24, 4, de la Ley de esta jurisdicción.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lugo, 13 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.142-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Giovanni Novello, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de junio de 1978, al conocer del expediente número 86/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11,

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fiorello Fontana.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de responsabilidad siguiente: Agravante 4.º del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente a Fiorello Fontana: 34.710.000 pesetas, y en caso de impago por insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que establece el apartado 4.º del artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando, por tiempo de cuatro años.

5.º Declarar el comiso de la droga apprehendida.

6.º Declarar el comiso del automóvil intervenido.

7.º Absolver, por falta de pruebas, al encartado Giovanni Novello.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.143-E.

ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de Rudesindo Fernández Ferro y Jesús Ramón Margalejo, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de abril de 1978, al conocer del expediente número 80/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3, 3, y 9, 1, de la misma

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rudesindo Fernández Ferro, y Jesús Ramón Margalejo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante prevista en el artículo 17, 3.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Rudesindo Fernández Ferro, 1.530 pesetas, y a Jesús Ramón Margalejo, 1.530 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se

exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 30 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.473-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución por la que se deja sin efecto la de 21 de julio de 1978 por la que se sometía a información pública el proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14, polígono 43, de la ACTUR «Puente de Santiago», de Zaragoza

Advertidos errores fundamentales en determinados planos del proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14, polígono 43, de la ACTUR «Puente de Santiago», de Zaragoza, cuyo texto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1978, y resultando necesaria la rectificación de los mismos, se deja sin efecto la información pública, que será c.º nuevo abierta una vez que se realicen las oportunas rectificaciones.

Lo que se publica de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo a los oportunos efectos.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Información pública del plan parcial de ordenación de la sexta fase residencial del polígono «Toledo», sito en el término municipal de Toledo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación de la sexta fase residencial del polígono «Toledo», sito en el término municipal de Toledo.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Toledo, plaza de Zocodover, 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier Navarro Revérter, finca de «Villaguer», Toro (Zamora).

Clase de aprovechamientos: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de abril de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.386-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Guinea Salvidea.

Domicilio: Anucita, Ayuntamiento de Ribera Alta (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 4,74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bayas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Anucita y Pobes, Ayuntamiento de Ribera Alta (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riegos de fincas.

Representante en Zaragoza: Don Pablo Calvo y Ruata, calle Madre Vedruna, 14, principal izquierda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—2.292-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Santos Ramos Sáinz de Sevilla.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Lazo Zbikowski, calle Julio César, 6.

Clase de aprovechamiento: Riego de praderas.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Pedroso (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego F. Fidalgo Bravo.—2.111-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen apoyo número 95 de la línea 132 KV. Central térmica de Almería, subestación de Vera, y fin en la futura subestación de Carboneras, término municipal de Carboneras.

La línea discurre por los términos municipales de Lucainena de las Torres, Sorbas y Carboneras, efectuando cruzamientos con la carretera local AL-104, Almería a Sorbas, kilómetro 45,5, autopista en proyecto y carretera local a Carboneras, kilómetro 12,4.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la futura fábrica de cementos a construir en Carboneras.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 132 KV., de 18,7 kilómetros de longitud, doble circuito, con una capacidad de transporte de 130 MW. por circuito, conductores de aluminio-acero de 281,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de 12 elementos «Esperanza», modelo 1.512, sobre torres metálicas con sus correspondientes puestas a tierra. La línea estará protegida contra sobretensiones atmosféricas mediante un cable de tierra, constituido por cable de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 50.508.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial —Sección de Industria—, calle Hermanos Machado, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 5 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Menéndez Barthe. 4.837-14.

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea C. T. «Llera», número 1, a línea a Valencia de las Torres, de «Compañía Sevillana» (en proyecto).

Final: C. T. «Llera», número 1.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,198.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Exteriores de Llera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Baja tensión: Reforma y ampliación de la red de baja tensión, conductores trenzados grapeados y sobre palomillas en fachadas de: 150 milímetros cuadrados, 95 milímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados y 25 milímetros cuadrados de sección en aluminio. Los conductores de cobre serán de 4 milímetros cuadrados y 10 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: Pesetas 5.447.420.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/9.561.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El día 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.681-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

AS./792/78 (E. 10.860).

Finalidad: Conversión en subterráneo el tramo de la línea a 25 KV., Pirelli I y II, en término municipal de Vilanova y la Geltrú.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,900 Km. Presupuesto: 2.501.700 pesetas.

AS./793/78 (E. 10.871).

Finalidad: Alimenta la E. T. 226, «Pimesa» (160 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 20, «Termes» y E. T. 26, «Waldrom», en término municipal de Sitges.

Características: Tensión 6 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,085 Km. Presupuesto: 1.401.950 pesetas.

AS./794/78 (E. 11.265).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle José Antonio (100 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 581 y E. T. 514, en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,090 Km. Presupuesto: 615.000 pesetas.

AS./795/78 (E. 11.439).

Finalidad: Alimenta la E. T. 540, «Molinet» (150 KVA.), derivada de la línea a E. T. 391 «Pan, S. A.», en término municipal de Sant Fruits de Bages.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,888 Km. Presupuesto: 1.525.700 pesetas.

AS./796/78 (E. 11.472 bis).

Finalidad: Alimenta la E. T. 906, derivada de E. T. línea a E. T. 604, «Junquera 4», en término municipal de Lácteos Freixas (160 KVA.).

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,330 Km. Presupuesto: 798.831 pesetas.

AS./797/78 (E. 11.486).

Finalidad: Alimenta el P. T. «Xampi Cipri» (50 KVA.), derivada de línea a P. T. 648, en término municipal de Sant Castellà D'indies.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y metálicos. Longitud: 0,130 Km. Presupuesto: 703.000 pesetas.

AS./798/78 (E. 11.630).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a 11 KV., S. Joan Despi y línea a 25 KV.

a E. T. 57, «Vulcasa», en término municipal de Sant Jus Desvern.

Características: Tensión 11 y 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-acero y cobre de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,140 Km. Presupuesto: 478.538 pesetas.

AS./799/78 (E. 11.631).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Abadías» (100 KVA.), derivada de línea a E. T. 335, «Santa Rosa», en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y metálicos. Longitud: 0,650 Km. Presupuesto: 1.135.295 pesetas.

AS./800/78 (E. 11.632).

Finalidad: Alimenta la E. T. «La Servera» (100 KVA.), derivada la línea a estación transformadora 89, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,163 Km. Presupuesto: 341.079 pesetas.

AS./801/78 (E. 11.650).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea tramo de línea a 25 KV. entre E. T. 928 y E. T. 106, en término municipal de Montcada y Reixach.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,125 Km. Presupuesto: 690.662 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 5 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.899-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS. 3610/78 (E. 10.400).

Finalidad: Alimenta el P. T. 201, «Beral» (100 KVA.), derivada de línea a P. T. 135, «Paseras», en término municipal de Olérdola.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,334 kilómetros. Presupuesto: 788.200 pesetas.

AS. 3609/78 (E. 11.466 bis).

Finalidad: alimenta la E. T. 1.014, «Ventalló» (400 KVA.), derivada de línea a E. T. 1.012, «Romol», en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,180 kilómetros. Presupuesto: 1.826.397 pesetas.

AS. 3633/78 (E. 11.486).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.131, «Agora Park II» (160 KVA.), derivada de línea a E. T. 657, «Agora Park», en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 438.400 pesetas.

AS. 3631/78 (E. 11.612).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 6 KV. Vic-Santa Eugenia de Verga, en término municipal de Vic.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,137 kilómetros.

Presupuesto: 114.500 pesetas.

AS. 3632/78 (E. 11.613).

Finalidad: Alimenta el P. T. 703-«Casa Miquela» (50 KVA), derivada de la E. T. 564, «Permanyer» en término municipal de Sant Bertomeu del Grau.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Longitud: 1,299 kilómetros.

Presupuesto: 1.923.364 pesetas.

AS. 3630/78 (E. 11.654).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.022, «Bes» (160 KVA), derivada de línea a E. T. 535, «Casadevall», en término municipal de Santa Maria de Palautordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 1.126.000 pesetas.

AS. 3629/78 (E. 11.378).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Arquitecto Adell Ferré» (250 KVA.), derivada de la E. T. «Calle José Cuxart», en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros. Presupuesto: 880.600 pesetas.

AS. 3628/78 (E. 11.893).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Rocafort», 116/122 (400 KVA.), derivada de C/S, entre E. T. 35 y CD. 0144, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 504.000 pesetas.

AS. 3627/78 (E. 12.001).

Finalidad: Tendido C/S, 11 KV. a P. A. «Lesseps», derivada de S. C. «Metro»; E. R. Penitentes y E. T. S. existentes, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, nueve circuitos trifásicos. Conductores aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,375 kilómetros.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

AS. 3626/78 (E. 12.009).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Cartagena», 399/401 (630 KVA.), derivada de C/S, entre E. T. 1.770 y E. T. 1.358, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 653.900 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto

el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 9 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.901-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/ap. Sección 3.ª-15.290/78 (E. DI-191).

Finalidad: Instalación de una batería de condensadores estáticos a 110 KV., 48 MVAR., en estación receptora «Sant Boi», en término municipal de Sant Boi de L.

Características: Instalación de una batería de condensadores estáticos compuestos por 240 elementos «BICC», de 200 KVAR., cada uno, 18.600 V., se conectarán formando dos semibaterías en estrella, los neutros de las cuales se unirán a través de un transformador de corriente, que provocará el disparo del interruptor en cualquier desequilibrio que detecte. Los 120 elementos de cada semibatería se montarán en cuatro pisos, aislados y conectados en serie con 10 elementos en paralelo por fase.

Presupuesto: 25.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.044-C.

CORDOBA

Sección de Energía

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2817 y 2819/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente 347/78.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a las poblaciones de Monturque-Moriles.

Emplazamiento: Monturque y Moriles. Características: Una línea aérea de 15 KV., de 3.100 metros de longitud, hasta entroncar con la línea actual de Monturque, y a continuación 1.182 metros en s/c. hasta enlazar en la actual línea de Moriles.

Presupuesto: 3.604.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria, calle Tomás de Aquino, 1.

Córdoba, 12 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—4.682-14.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.179, R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pobladura de Luna (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una red convencional trifásica con neutro, aérea, de conductores desnudos de aluminio homogéneo, sobre postes de madera de pino tratado y aisladores de vidrio, para la distribución a 380-220 V., de energía eléctrica en la localidad de Pobladura de Luna (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 380.899 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, 4, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—4.659-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 4.153 R. C. T.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de una central hidroeléctrica, «Central Hidroeléctrica de Anserall», en el río Valira, en el término municipal de Valles del Valira.

d) Características principales:

Central: «Central Hidroeléctrica de Anserall», para el aprovechamiento del caudal del río Valira, situada en la margen izquierda de dicho río.

Dos turbinas de eje horizontal de 3.500 KW., reguladores de potencia y elementos de cierre.

Dos alternadores trifásicos sincros, de eje horizontal, de 4.500 KVA. cada uno, a 6 KV. y 600 revoluciones por minuto; elementos de maniobra, protección y control.

Estación transformadora: Un transformador de 9.000 KVA. 6/22,5 KV. y un transformador de 200 KVA. para servicios auxiliares, de 6/0,38 KV.

Presupuesto maquinaria: 72.514.221 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.229-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Sagre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.163 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a E. T. 718, «Aller I.».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Último apoyo de la línea, 110 KV. (actualmente 25 KV.), de E. R. «Balaguer» a E. R. «Segriá» (C. 2.846).

Final de la línea: E. T. número 718, «Aller I.».

Término municipal a que afecta: Roselló.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Canal de Pinyana.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,725.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 181,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.913-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Reig Olier.

b) Referencia: F. 4.159 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Modificar la línea de A. T. Solsona-E. T. «Villadot», entre los apoyos 11 y 21, procediendo a retirar la E. T. «Polideportivo» e instalar la nueva E. T. 82, «Instituto».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea Solsona-Villadot (F. 1.388).

Final de la línea: Apoyo número 21 de la misma línea.

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,607.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Referencia: F. 4.159 R. L. T. b).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la modificación anterior.

Final de la línea: E. T. número 82, «Instituto».

Término municipal afectado: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,80.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. número 82, «Instituto».

Emplazamiento: Término municipal de Solsona.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA, 25/0,38 KV.,

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.970-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 4.158 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de suministro de energía eléctrica con la línea y E. T. «Tribolet», en Solsona.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea C. H. Foix-Solsona, propiedad de «Hidroeléctrica de Solsona».

Final de la línea: E. T. «Tribolet», número 81.

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,070.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Número 81, «Tribolet».

Emplazamiento: Junto «Casa Tribolet», en término municipal de Solsona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 10 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.969-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 4.160 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea y E. T. «Torra Ametllers».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 14, línea E. T. «Silos» a E. T. «Musquet» (F. 2.968 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Torra Ametllers».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,016.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Torra Ametllers», número 8.

Emplazamiento: Solsona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA, de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.968-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica (26EL-1.449), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el apoyo número 99 de la línea Paredes de Buitrago-La Hiruela y terminará en el transformador intertemperie de 25 KVA. en La Puebla de la Sierra (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto dotar de suministro de energía eléctrica a la localidad de La Puebla de la Sierra.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, denominada de alimentación a La Puebla de la Sierra (Madrid), de un solo circuito, cuya longitud será de 7.151 metros, tipo de conductor «Alumoweld», sección de 16,77 milímetros cuadrados, apoyos metálicos tipo «PL-250». La altura normal de los apoyos será de 12 metros, y el número total de los mismos, 51. Vano medio, 143. Aislamiento, rígido. Tensión a 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.459.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.069-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea a 15 KV.

50EL-1.450.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la carretera de Barcelona, kilómetro 12,1 (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados. Diámetro 7,14 milímetros. Formación 6/1 alambres, de 2,38 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 276.178 pesetas.

50EL-1.451.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica a «Fomensa».

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable LA-58, sección 54,5 milímetros cuadrados. Diámetro 9,45 milímetros. Formación 6/1 alambres, de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 270.296 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.165-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.031/3 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de equipo eléctrico en la subestación «Torre del Mar» (Vélez-Málaga).

Características: Instalaciones tipo intertemperie e interior de 206 MVA., relación 66/20 y 66/33 KV.

Presupuesto: 5.458.780 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Dele-

gación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 2 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4 679-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/440, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación del parque de 220 kilovatios en la subestación «Los Ramos», para alimentar a la subestación «Los Montes», en Málaga.

Características: Construcción de celda de salida de línea de 220 KV.

Presupuesto: 23.615.252 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.678-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.267/2 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación de obras de la central «Nuevo Chorro», en el término municipal de Ardáles. Una vez construida dicha central quedará como acometida de socorro de los servicios auxiliares de la central «Tajo de la Encantada».

Características: Línea aérea a 25 KV., doble circuito, entre el apoyo número 8 de la línea Gaitanejo-Chorro y la central «Nuevo Chorro».

Longitud: 460 metros.

Conductor: Aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Presupuesto: 709.760 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 4.838-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.791. Línea a 25 KV. a E. T. «Cala Font» y «Boucher».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica por cambio de tensión de 11 a 25 KV. de las E. T. 591, «Cala Font», de 630 KVA., y E. T. 295, «Boucher», de 200 KVA., con conductor de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 790 metros.

Origen: C/S. 25 KV., desde apoyo número 5 de la línea a E. T. 224, «Cala Viña».

Final: Línea a E. T. «Negresco».

Presupuesto: 1.720.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villaseca-Salú.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.113-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.793. Línea a 25 KV. a E. T. «Pinos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la nueva estación transformadora «Pinos», de 400 KV. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. entre E. T. 117-S y E. T. 195-S.

Presupuesto: 704.448 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.114-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.797. Línea a 25 KV. en paseo Independencia hasta «Fabrica Gas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 372 metros, desde C. S. 25 KV. (existente) en paseo Independencia hasta E. T. «Fabrica Gas», con entrada y salida a la E. T. «Tabacalera».

Presupuesto: 832.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.115-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.798. Línea a 25 KV. a E. T. «Camping Fiestas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 93 metros, para suministro a la E. T. «Camping Fiestas», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 23 de la línea a 25 KV. a RENFE-Montroig.

Presupuesto: 432.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.116-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.794. Línea a 6 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Pous».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 262 metros, para suministro a la E. T. «Pous», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea 8.000 V. Flix-Palma de Ebro.

Presupuesto: 450.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Palma de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.117-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.795. Línea a 25 KV. a E. T. «Castillo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 3 por 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 52 metros, para suministro a la estación transformadora «Castillo», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Mora-Tortosa.

Presupuesto: 454.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.118-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4749)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica que tiene su origen en la línea de circunvalación a Bargas y finaliza en C. T. de la elevadora de aguas de Bargas.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en media tensión al centro de transformación de la elevadora de aguas de la localidad de Bargas.

d) Características principales: Línea eléctrica en media tensión, con una longitud de 2.848 metros, tensión a 20 KV., conductor LA-30, capacidad de transporte de 4.800 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seiscientos setenta y cinco mil novecientos tres (675.903) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 3, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 5 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.—9.068-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Anuncio para información pública

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización de Martorell número 1.985.

Industria: Elaboración envasado de vinos.

Localidad: Martorell.

Objeto: Perfeccionamiento.

Elementos de trabajo: Tolva de recepción de uva, cinco transportadores, dos estrujadoras, dos turbinas centrífugas, dos prensas, lavadora de botellas y garrafas, llenadora, taponadora, un calefactor eléctrico y una etiquetadora.

Capital del perfeccionamiento: 2.053.750 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Uva, 2.000.00 de kilogramos; botellas y garrafas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24), las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de junio de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A. accidental, Adrián Morales Garcés.—V.º B.º: El Delegado provincial, Julián Arenas Cárdenas.—4.474-B.

Peticionario: Doña Josefa Llopert Mir.

Industria: Elaboración y embotellado de vinos espumosos de cava.

Localidad: Gelida.

Objeto: Ampliación.

Elementos de trabajo: Depósito metálico de 200 litros, heladora de golletes, dosificador de licor, taponadora, bozaladora, etiquetadora, calentador tapones, y lavadora de exteriores de botellas.

Capital de la ampliación: 1.442.266 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Vino,

200.000 litros; tapones, 250.000 unidades; botellas, 250.000 unidades; energía eléctrica, 30.000 KW/h. anuales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24), las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de junio de 1978.—El Jefe provincial de I.C.A. accidental, Adrián Morales Garcés.—V.º B.º: El Delegado provincial, Julián Arenas Cárdenas.—4.475-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VILLA DE LA OROTAVA

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que a continuación se relacionan, cuyos domicilios no son conocidos, por residir normalmente en el extranjero, que figurando como deudores de esta Hacienda Municipal, por los conceptos, años y cantidades que también se indican, y en cumplimiento de lo puesto en el artículo 99,5 del Reglamento General de Recaudación y el artículo de la Ley General Tributaria, que en la presente se les notifica para que hagan efectivos sus débitos, dentro del plazo de ocho días, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoseles que si dejan pasar dicho plazo serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en sus respectivos expedientes, iniciándose el procedimiento por vía de apremio.

Concepto: Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Año 1973

Número 148/73.—Don Hans Dieter Plahsbeer, 40.425 pesetas.

Año 1974

Número 79/74.—Don Raymon Bernard Hamsley, 15.000 pesetas.

Número 98/74.—Don Edwin Holden y Lilian Holden, 15.816 pesetas.

Año 1975

Número 134/75.—Don Georg Grassl, 2.400 pesetas.

Número 254/75.—Don Josef Franz Linke, 960 pesetas.

Número 370/75.—Don Hans Josef Wilhelm Tummers, 6.347 pesetas.

Número 412/75.—Don Bruce Arthur Carpenter, 6.600 pesetas.

Año 1977

Número 5/77.—«C. World's Property Financial Service Ltda.», 11.137 pesetas.

Número 159/77.—Don James Girvand Craig, 30.176 pesetas.

Número 219/77.—Don Alexander Henry Armond Lechien, 1.800 pesetas.

Número 220/77.—Don Jerome Jossline Yda Winandine, 1.800 pesetas.

Número 233/77.—Doña Betty Edith Knigh, 2.862 pesetas.

Número 297/77.—Don Arno Becker, 72 pesetas.

Número 408/77.—Don Donald Albert Shaw y otra, 8.481 pesetas.

Número 457/77.—Doña Ingelise Getter, 21.000 pesetas.

Número 502/77.—Don Georg Fink, 3.886 pesetas.

Número 503/77.—Doña Renate Miplais, 1.537 pesetas.

Número 554/77.—Don Rudi y Elisabeth Kasiche, 19.125 pesetas.

La Orotava, 19 de junio de 1978.—Gestor-Liquidador.—V.º B.º, el Alcalde, 4.694-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos, y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, y dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 8 de julio de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga. 4.730-1.

EXPO DECOR, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 25 de octubre de 1977, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

<i>Balance</i>	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	524.892
Reserva ejercicio	739.810
	1.264.702
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva voluntaria	242.675
Reserva legal	22.027
	1.264.702

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta General.—7.994-C.

HOP, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 3 de octubre de 1977, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

<i>Balance</i>	
	Pesetas
Activo:	
Constitución Sociedad	68.645,00
Pérdidas ejercicios anteriores no compensadas	710.852,25
	779.497,25
Pasivo:	
Capital	700.000,00
Reservas	79.497,25
	779.497,25

Villanueva y Geltrú, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta General. 7.995-C.

PRODUCCION DE VIVIENDAS, S. A. (PROVISA)

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil «Producción de Viviendas, S. A.» (PROVISA), celebrada el día 2 de enero de 1978, con asistencia de todos sus socios, acordó por unanimidad, reducir el capital social a la

cifra de cien mil (100.000) pesetas, totalmente desembolsado; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 11 de julio de 1978.—Alejandro Escribano Vidal.—4.815-13. 2.ª 15-7-1978

PAPREC, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 25 de octubre de 1977, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

<i>Balance</i>	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	371.411
	371.411
Pasivo:	
Capital	200.000
Reserva legal	23.268
Reserva voluntaria	148.143
	371.411

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta General.—7.996-C.

GUZTIOK'BAT, S. A.

Jun. general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el salón Eliz-ondo, de Cestona, el próximo día 22 de julio, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance; cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1977.
2. Información general.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Elección de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

1. Modificación de los Estatutos de la Sociedad
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta.

Cestona, 8 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.169-D.

FIDECAAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID

Alcalá, número 79. Teléfono 225 06 89

Premios del sorteo 31 de mayo de 1978

Símbolos de cédulas premiadas:

- Totales: 1.º 8765, 2.º 9920.
 Parciales: 1.º 0877, 2.º 0732, 3.º 9954, 4.º 9972, 5.º 0774, 6.º 4170, 7.º 7776, 8.º 4073, 9.º 3219, 10.º 2032.

Barcelona, 31 de mayo de 1978.—Apo-derado: G. López Pla.—2.588-D.

EFIX, S. A.

(En liquidación)

Don José Alvarez Rémola, Liquidador de la Compañía mercantil «Efix, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida Infanta Carlota, número 40, certificado:

Que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1978, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibile: Bancos	3.556.390,11
Exigible: Deudor moroso: señores Pedro y Antonio Esteva Castells, de Palma de Mallorca	1.861.119,11
Total Activo	5.417.509,11
Pasivo:	
Capital escriturado	50.000.000,00
Reserva legal	559.384,62
Pérdidas acumuladas	— 45.141.875,51
Total Pasivo	5.417.509,11

Quedó, asimismo, determinado que la cuota del Activo social repartida por cada acción de 1.000 pesetas nominales es la de 108,35 pesetas.

Y para que conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, libro el presente en Barcelona a 1 de junio de 1978.—El Liquidador, José Alvarez Rémola.—8.003-C.

INMOVILIZACIONES ARRENDATICIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Don Josep Tremoleda Roca, Liquidador de la Compañía mercantil «Inmovilizaciones Arrendaticias, S. A.» (en liquidación), domiciliada en calle Mallorca, 93-95, certificado:

Que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de mayo de 1978, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibile	275.864
Total Activo	275.864
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	300.349
Reserva voluntaria	1.818.064
Previsión gastos liquidación	200.000
Pérdidas	— 7.042.549
Total Pasivo	275.864

Quedó, asimismo, determinado que la cuota del activo social repartida por cada acción es la de 275,864 pesetas.

Y para que conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circu-

lacion de esta capital, en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, libro el presente en Barcelona a 5 de mayo de 1978.—El Liquidador, Josep Tremoleda Roca.—8.002-C.

**INMOBILIARIA DEPORTIVA
PINEDA DE LA FONT D'ABRIL
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de agosto de 1978, a las dieciocho horas en el domicilio social urbanización Pineda Font d'Abril, sin número, Santa Eulalia de Ronsana (Locales del Restaurante La Vall) y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de agosto de 1978, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de la compañía cerrado el día de hoy con detalle de las partidas del activo y pasivo de la misma.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Santa Eulalia de Ronsana, 24 de junio de 1978.—El Presidente, José María Maspons Casades.—4.722-11.

COCINTER, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1978, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 31 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Empresa y con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Cese de Consejos.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Madrid, 4 de julio de 1978.—Miguel Carvajal, Apoderado.—9.678-C.

GRAFICAS ARAGON, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 31 de julio de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, si no se celebra

ra en primera, para el día 1 de agosto de 1978, a las diecisiete horas, también en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Asunto único.—Ampliación del capital social.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.681-C.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, número 15, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 28 de julio actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Cese del actual Administrador.
- 2.º Nombramiento del nuevo Administrador.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta, todos los señores accionistas que, poseyendo veinticinco mil pesetas o más, en acciones de la Sociedad, se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual les será facilitada en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 10 de julio de 1978.—El Administrador, Javier Ribas Vila.—9.683-C.

DIAGRAMA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 12, el próximo día 31 de julio del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, caso de que fuera necesario, a la misma hora del día 1 de agosto, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de capital social, quedando el mismo fijado en un total de 21.000.000 de pesetas.
2. Situación de mercancías en depósito.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Presidente.—4.834-8.

BETICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

Anuncia concurso público para la adjudicación de la explotación de las estaciones de servicio de la autopista Sevilla-Cádiz.

Las bases para este concurso estarán a disposición de los interesados en sus oficinas de Madrid, calle de Montalbán, número 5, bajo izquierda, durante los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1978.—Bética de Autopistas, S. A.—El Director-Gerente, Urbano García Orad.—9.670-C.

CLIMAX, S. A.

Séptimo sorteo amortización obligaciones, emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Barcelona don Bartolomé Masoliver Ródenas, el día 12 de julio de 1978, el sorteo de los 20 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Títulos	Números
50	1.611 al 1.660
50	2.121 al 2.170
30	2.441 al 2.470
30	3.921 al 3.950
27	4.631 al 4.657
20	4.631 al 4.850

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.677-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Subscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcaña-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).